





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLAUTLA.

Presentación.

La Universidad Politécnica de Atlautla, con el objeto de implementar acciones en materia de mejora regulatoria en beneficio de los usuarios y la comunidad universitaria en general, además de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos para la eficiencia gubernamental que dispone el Programa Anual de Mejora Regulatoria para el ejercicio 2024 y, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 18, fracción I, 28, fracción III, 30 Bis, fracción I, artículo 37, 38, 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y 6.1 de los Lineamientos para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024, y con el propósito de lograr un sistema integral de gestión regulatoria que se encuentre regido bajo el objetivo primordial de implementar acciones en materia regulatoria, en ese sentido, el comité interno de esta institución tiene como objetivo la elaboración de la acción denominada:

"Manual Interno para dar Atención a las Solicitudes de Acceso a la Información Pública y Catálogo de Datos Personales".

Misión.

Formar profesionales competentes e innovadores a nivel nacional e internacional, con capacidad de aportar cualidades técnicas y humanas, que cubran las necesidades sociales, económicas y culturales de la propia región, mediante la aplicación de su modelo educativo basado en competencias, que tiene como fundamento el desarrollo tecnológico, económico y sustentable.

Visión.

Ser una Institución de Educación Superior reconocida por sus programas educativos de calidad, formadores de egresados competitivos, profesionales, integrados al ámbito laboral en su disciplina, capaces de aportar al desarrollo económico y social del país; contar con una planta académica comprometida y reconocida por el aporte al desarrollo tecnológico y la investigación, logrando así un impacto social en la región; a través de la equidad, valores y actitudes positivas de la Comunidad Universitaria; en apego al compromiso de mejora continua y al cumplimiento del Plan de Desarrollo del Estado de México y su alineación a la agenda 2030.

Diagnóstico de la regulación vigente

Considerando que el derecho a la información es la llave para el ejercicio de otros derechos, asimismo, la información constituye una herramienta útil y poderosa para la participación ciudadana, el presente Manual Interno para dar Atención a las Solicitudes de Acceso a la Información Pública y Catálogo de Datos Personales, es integrado con la finalidad de proporcionar una herramienta de apoyo para la observancia de los mecanismos de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, como temas fundamentales en la labor que desempeñan los servidores públicos adscritos a la Universidad Politécnica de Atlautla.

En ese contexto, es necesario destacar que el Comité de Transparencia de la Universidad, es la autoridad máxima al interior de este sujeto obligado en materia de derecho de acceso a la

Abaul





EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

información y de protección de datos personales, en el entendido que tiene entre sus atribuciones, confirmar, modificar o revocar la clasificación, desclasificación y acceso a la información que generen, posean o administren las áreas administrativas que integran la estructura orgánica de esta institución; así como de instituir, coordinar y supervisar en términos de las disposiciones aplicables, las acciones, medidas y procedimientos que coadyuven a asegurar una mayor eficacia en la gestión y atención de las solicitudes en materia de acceso a la información.

Por su parte, la Unidad de Transparencia de la Universidad, cuenta con las facultades internas necesarias para gestionar la atención a las solicitudes de acceso a la información y datos personales en los términos de la Ley; fungirá como enlace de este sujeto obligado y los particulares; asimismos es la encargada de verificar que la información requerida a través de una solicitud de información tenga el carácter de confidencial o reservada.

Por lo anterior expuesto, se procede a integrar el presente documento con base en las solicitudes de acceso a la información pública y protección de datos personales, en los documentos que generan o poseen las áreas administrativas de la Universidad Politécnica de Atlautla, en el ejercicio de sus atribuciones; en el entendido que los datos que se contemplan, son aquellos que son susceptibles de clasificación con fundamento en la ley en la materia, así como en los criterios y resoluciones emitidas por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM).

Este Manual Interno para dar Atención a las Solicitudes de Acceso a la Información Pública y Catálogo de Datos Personales, es de aplicación y observancia para todos los servidores públicos adscritos a la Universidad Politécnica de Atlautla, observando los principios de calidad, consentimiento, finalidad, información, lealtad, licitud, proporcionalidad y responsabilidad.

Bajo este argumento, la integración de este documento es una herramienta útil y dinámica para los servidores públicos de la universidad, cuya finalidad será identificar la información en materia de datos personales que generan, poseen y administran en el ejercicio de sus atribuciones, en la inteligencia de que la protección de dichos datos representa un tema global y con su composición se proyecta garantizar una atención a las solicitudes de acceso a la información y un tratamiento responsable y seguro en la protección de datos.

Actualmente la Universidad Politécnica de Atlautla, ha logrado implementar un Marco Normativo que permite a los servidores públicos conocer sus derechos y obligaciones dentro de la Institución, lo cual da certeza y seguridad, creando un ambiente laboral eficiente y eficaz, con seguridad para todos, asimismo, y derivado del análisis de los documentos regulatorios que actualmente rigen a la institución, se identificó una acción que deberá contener el Programa Anual 2024, toda vez que dicho instrumento normativo, es de suma importancia para dar un debido cumplimento en el proceso de transparencia de este sujeto obligado.

Fundamentación y motivación.

Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, Artículo 6. El Estado garantizará la privacidad de los individuos y velará porque no se incurra en conductas que puedan afectarla arbitrariamente.

Hank





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Los responsables aplicarán las medidas establecidas en esta Ley para la protección de las personas y su dignidad, respecto al tratamiento de sus datos personales.

El derecho a la protección de los datos personales solamente se limitará por razones de seguridad pública en términos de la Ley en la materia, disposiciones de orden público, salud pública o para proteger los derechos de terceros.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, Artículo 50. Los sujetos obligados contarán con un área responsable para la atención de las solicitudes de información, a la que se le denominará Unidad de Transparencia.

Estrategias y acciones.

Para dar cumplimiento a lo planteado para el 2024, esta Universidad implementará los siguientes trabajos:

- 1. Proceso de elaboración por la Unidad de Transparencia.
- 2. Autorización del proyecto por la Coordinación de Asuntos Jurídicos del Estado de México.
- 3. Aprobación por parte del Comité de Transparencia.
- 4. Difusión e implementación del Manual Interno para dar Atención a las Solicitudes de Acceso a la Información Pública y Catálogo de Datos Personales.
- 5. Publicación del documento en página oficial de la Universidad Politécnica de Atlautla.

Objetivos.

- 1. Este programa realizará acciones de mejora en beneficio de esta casa de estudios, para atender de manera eficaz y correcta las solicitudes de acceso a la información pública y contar con una protección de datos personales conforme a la Ley aplicable.
- 2. Contar con una reglamentación interna que permita de manera eficiente, el desarrollo de actividades que deriven de ella.
- 3. Que los servidores públicos de esta Universidad conozcan sus derechos; así como las obligaciones que de aquí emanen.

Propuesta de eliminación, modificación o creación de nuevas regulaciones o de reformas específicas.

Por lo antes mencionado, para el año 2024 la Universidad Politécnica de Atlautla, tiene programada como acción de mejora, la creación de la acción denomina: *Manual Interno para dar Atención a las Solicitudes de Acceso a la Información Pública y Catálogo de Datos Personales*.

Asimismo, y toda vez que en los Criterios de Evaluación 2024 no existe un criterio para evaluar esta acción, fue necesario solicitar a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, la adecuación de los criterios para poder dar cumplimiento a dicha acción, quedando de la siguiente manera:

Grand





EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

	Cronograma		2024										
No.	Actividad programada	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Elaboración por la unidad administrativa responsable		30%										
2	Autorización por área jurídica				50%				91				1
3	Validación por el Comité de Transparencia							70%					1
4	Evidencia de la difusión e implementación documental								80%				1
5	Publicación en Página Institucional											100%	





COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024 DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Fecha de elaboración: 26 de octubre de 2023 — Fecha de Aprobación en el Comité Interno 30 de octubre de 2023 — <u>Total</u> de tramites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Publico Descentralizado 6 Número de acciones para 2024 1

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acción de Mejora Regulatoria Programada (Descripción)	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/anna)	Acción de Regulación a la Normatividad Programada (Descripción)	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aasa)	Unidad Administrativa Responsable	
1	Manual Interno para dar Atencion a las Solicitudes de Acceso a la Información Publica y Catálogo de Datos Personales	N/A	N/A	N/A	Publicación en la pagina Institucional de la Universidad Politécnica de Atlautía	N/A	Noviembre	Planeación e Igualdad de Genero	

Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable

Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado

Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado

Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado

Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado

Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado

Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado

En ese sentido y con la finalidad de dar cumplimiento a la acción denominada "Manual Interno para dar Atención a las Solicitudes de Acceso a la Información Pública y Catálogo de Datos Personales", se tendrá por concluida con su publicación en la página Institucional.

(<>)
(<>)
(<>)
(<>)
(<>)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)</